

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5489 *DIBU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL PORTAL DE VALLDIGNA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Juntas Generales de Socios de DIBU, S.L., y EL PORTAL DE VALLDIGNA, S.L., han acordado con fecha 31 de diciembre de 2023 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil EL PORTAL DE VALLDIGNA, S.L., y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad DIBU, S.L., quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 29 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de éstas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 13 del referido Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Valencia, 7 de octubre de 2024.- El Presidenta de Dibu, S.L., y El Portal de Valldigna, S.L., Agnès Borel Lemonnier.

ID: A240045418-1